

sociedades, celebradas todas ellas, el día 17 de noviembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006, así como fusión por absorción de La Jaud, S.L., Bisblada, S.L., Inmobiliaria Arinsa, S.L., Llanos de la Alameda, S.L. e Inmobiliaria Corlasa, S.L. (sociedades absorbidas), por parte de la mercantil Portocarrio, S.L. (sociedad absorbente), traspasándose en bloque el patrimonio de aquellas sociedades a la segunda, de acuerdo con el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 17 de noviembre de 2006.—Doña Cristina Cort Lagos, Doña Lorena Cort Lagos, doña Elena Cort Lagos y don Luis Cort Lagos (Administradores de las mercantiles Portocarrio, S.L., La Jaud, S.L., Bisblada, S.L., Inmobiliaria Arinsa, S.L., Inmobiliaria Corlasa, S.L. y Llanos de la Alameda, S.L.).—66.733.

1.ª 21-11-2006

## PRODUCTOS CHURRUCÁ, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de «Productos Churrucá, Sociedad Anónima», a celebrar en primera convocatoria el próximo día 28 de diciembre de 2006, en la Notaría de don José Manuel Fuertes Vidal, sita en Quart de Poblet, calle Concordia, número 3, bajo, a las once horas, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, 29 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, e inmediatamente a continuación de la Junta General Ordinaria, celebrar Junta General Extraordinaria de accionistas, en los propios días y domicilio, bien en primera o en segunda convocatoria, según proceda. Todo ello con arreglo a los siguientes órdenes del día:

*Junta General Ordinaria*

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del último ejercicio.

Segundo.—Aplicación de la cuenta de resultados.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, y el informe de los Auditores de Cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, de donde procederán obtenerse de forma inmediata y gratuita.

*Junta General Extraordinaria de accionistas*

Punto único.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quart de Poblet, 15 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis López Lluch.—66.783.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES MONTE ARANA XII, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, Pieza de Ejecución 49/06, y para el pago de 5.710,24 euros de principal y 1.142,04 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Promociones y Construcciones Monte Arana XII, Sociedad Limitada, sin

perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña Fátima Elorza Arizmendi.—64.867.

## PROMOCIÓN PROFESIONAL DE RESIDENCIAS, S. A. U. (Sociedad escindida)

### AMMA GEROGESTIÓN, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2006, el Accionista Único de Promoción Profesional de Residencias, Sociedad Anónima Unipersonal, decidí, y la Junta General Universal de Socios de Amma Gerogestión, Sociedad Limitada, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de Promoción Profesional de Residencias, Sociedad Anónima Unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que será traspasando en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente denominada Amma Gerogestión, Sociedad Limitada, quien adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, sin que la Sociedad Escindida se extinga como consecuencia de la Escisión, de acuerdo con el Proyecto de Escisión Parcial elaborado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y presentado en el Registro Mercantil de Valladolid. Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión Parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión Parcial, así como el derecho que corresponde a los acreedores de dichas sociedades de oponerse a la Escisión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de Escisión Parcial.

Valladolid, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente de los Consejos de Administración de ambas sociedades, Roberto Ducay Azparren.—66.696.

1.ª 21-11-2006

## PROMONEVADA, S. A.

*Junta general ordinaria*

Siguiendo instrucciones de la Presidencia del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre de 2006, a las 11,00 horas, en el domicilio social de la misma, sito en Plaza de Andalucía, n.º 4, Sierra Nevada-Monachil (Granada). Caso de no concurrir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, conforme a este

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas cerradas al 30 de junio de 2006, del informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio.

Tercero.—Asuntos varios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Quince días antes de la celebración de la Junta, se encontrarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas situadas en el domicilio social, los documentos a los que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener de forma gratuita copia de los mismos.

Granada, 16 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Navarro Montoro.—66.770.

## RBC DEXIA INVESTOR SERVICES ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejero Delegado de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria de RBC Dexia Investor Services España, Sociedad Anónima, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, el próximo día 21 de diciembre de 2006, en primera convocatoria, y 22 de diciembre de 2006, en segunda convocatoria, en los dos casos, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, cese, nombramiento y renovación de consejeros.

Segundo.—Distribución de dividendos con cargo a reservas libres.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, los accionistas pueden solicitar informaciones o aclaraciones o formular por escrito las preguntas que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de noviembre de 2006.—El Consejero Delegado, don José M.ª Alonos-Gamo Sandoval.—66.697.

## RIBOMODA, S. L. Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

### RIBOS CANARIAS, S. A. (Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Sociedad Unipersonal, así como la Junta General y Universal, respectivamente, de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas el 30 de junio de 2006, decidió y acordó por unanimidad, también respectivamente, la escisión parcial simplificada de «Ribomoda, S. L. Unipersonal», de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de su socio único, la mercantil «Ribos Canarias, S. A.», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado. Todo ello conforme a los balances de escisión cerrados al 31 de diciembre de 2005 y en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador Único de las dos sociedades intervinientes en fecha 30 junio de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria. La fecha de efectividad de la escisión a efectos contables será la del 1 de enero de 2006.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste al socio único, a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se escinden, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), 14 de noviembre de 2006.—Don Paolo Bovone, Administrador Único de «Ribomoda, S. L. Unipersonal» y de «Ribos Canarias, S. A.».—65.728. 1.ª 21-11-2006

## ROCAS NEGRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

El Consejo de Administración de esta sociedad, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en la